

PROPUESTAS

PRIMERA. Consideramos que el Estado como nación debe elaborar; o en su caso, aprobar una Ley Federal de Atención a Víctimas, así como su pronta ejecución; dicha ley deberá contener como mínimo sus garantías constitucionales y el marco jurídico para su adecuado desenvolvimiento y de esta forma el Estado combatirá la victimización, logrando en gran parte su disminución.

SEGUNDA. Como segunda propuesta, creemos nosotros que se deben crear "instituciones" de auxilio a víctimas, como defensorías de oficio, pues en la actualidad la mayoría de las personas que por cualquier motivo alcanzan la categoría de víctimas son de escasos recursos y no pueden contratar los servicios profesionales de un abogado particular.

TERCERA. También proponemos la creación de "Fondos Económicos" para apoyo a víctimas o sujetos pasivos de un delito o sus familiares, pues dichas personas requieren de un apoyo económico para cubrir los gastos que se generan al acudir ante la autoridad judicial para desahogar todas y cada una de las diligencias necesarias para el total esclarecimiento de los hechos constitutivos del delito y de esta forma el sujeto activo (delincuente) del hecho antisocial no quede impune y se le obligue a la reparación del daño a título moral o una reparación física.

CUARTA. Por último proponemos que de acuerdo al contenido de la "Ley Federal de Atención a Víctimas" que el Estado debe crear y ejecutar en un momento dado, en sus apartados deberá regular y facultar a la ciudadanía para que esta pueda participar en el combate a la victimización. Organizándola como ya antes lo habíamos mencionado, es decir, en grupos dirigidos por Consejos Técnicos que van a impartir la orientación adecuada para que las organizaciones constituidas para ese fin desarrollen su actividad con bases firmes, obteniendo resultados positivos, ayudando así como un porcentaje para la reducción de la victimización; problema que hoy en día tenemos que erradicarlo.